



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde-Presidente de esta villa ha dictado resolución número 1064/2019, de fecha 24 de octubre de 2019, que copiada literalmente dice:

“Por resolución de la Alcaldía número 341, de fecha 9 de abril de 2019, se aprobaron las bases y se convocó proceso selectivo para la provisión como funcionario/a de carrera de la plaza vacante en la plantilla de personal y en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torrijos con código de puesto INTER002 e incluida en la oferta pública de empleo para 2018, de técnico superior de servicios económicos, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre del Ayuntamiento de Torrijos.

Las bases fueron publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 70, de fecha 11 de abril de 2019, y en el “Boletín Oficial del Estado” número 100, de fecha 26 de abril de 2019.

Concluido el proceso selectivo, el Tribunal calificador del mismo formuló propuesta de la aspirante aprobada a esta Alcaldía, que fue publicada el 22 de octubre de 2019 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrijos y en el tablón edictal de su sede electrónica, de conformidad con lo establecido en la base 12.3 de la convocatoria.

El día 23 de octubre de 2019, con registro de entrada número 5981/2019, la aspirante propuesta ha presentado los documentos acreditativos de reunir las condiciones para tomar parte en el proceso selectivo que se exigían en la convocatoria.

A la vista de lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, resuelvo:

Primero: Nombrar a doña NADIA EKECH MESA, con DNI número ***9784**, funcionaria de carrera, escala de Administración General, subescala Técnica, Intervención, categoría funcional “Técnico superior de Servicios Económicos”, código de la plaza INTER002, y grupo funcional A1, de la vigente relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torrijos, con los derechos y deberes administrativos y económicos.

Segundo: Ordenar la publicación del presente nombramiento en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el tablón edictal de su sede electrónica, de conformidad con lo dispuesto en la base 14.1 de la convocatoria.

Tercero: Notificar esta resolución a la interesada, con indicación de los recursos que procedan.

Cuarto: La aspirante nombrada funcionaria de carrera deberá efectuar la toma de posesión del puesto adjudicado en el plazo máximo de tres días hábiles desde la publicación de su nombramiento en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo en horario de 9:00 a 14:00 en las dependencias municipales. En ese momento realizará la correspondiente declaración de compatibilidad para el desempeño del puesto de trabajo, así como de no encontrarse percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la Ley 53/1984.

Quinto: Dar traslado de esta resolución al departamento de Personal, a la Intervención municipal, a la Junta de Personal del Ayuntamiento de Torrijos, a la Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos y al pleno corporativo municipal en la primera sesión que celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Torrijos, 24 de octubre de 2019.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.ºI.-5773